

Señores

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
ESD

REF: PROCESO VERBAL. DEMANDANTES HERNANDO ENRIQUE
MEZA ORTIZ Y OTROS DEMANDADOS: E.P.S. SURAMERICANA -
E.P.S. SURA Y OTROS. RAD: 08-001-31-53-014-2024-00146-00

CARLOS ERNESTO QUIÑONES GOMEZ, portador de la tarjeta profesional No. 93.032 del C.S. de la J., identificado con cedula de ciudadanía No. 72.197.791 de Barranquilla, apoderado de **EPS SURAMERICANA SA –EPS SURA-** solicito se admita el llamamiento en garantía que mi mandante presentó contra **CLINICA PORTOAZUL SA**

Atentamente

CARLOS ERNESTO QUIÑONES GOMEZ
C.C. 72.197.791 de Barranquilla
T.P. 93.032 del C.S. de la J.